

Resolución N° 031

JOSÉ C. PAZ, 10 NOV 2017

VISTO

El Estatuto Universitario, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 724/2017 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Estatuto Universitario, la UNIVERSIDAD tiene por misión *"la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo"*.

Que asimismo la Universidad tiene por finalidad la de *"servir a las necesidades de la comunidad, desde su lugar de institución académica, aportando conocimiento en las distintas áreas que hacen al desarrollo integral de la misma"* y para su realización deberá *"adecuar su accionar en función de la problemática local, regional, nacional e internacional"*.

Que a su vez, la interrelación de esta Casa de Altos Estudios con *"la realidad que la rodea junto con el reconocimiento de los valores culturales y los actores sociales de esta última ampliarán el campo de la enseñanza y el aprendizaje..."*

Que en este orden de ideas, el artículo 15 establece que *"La generación de conocimiento es una de las funciones sustantivas de la Universidad y se orienta a una producción particularmente orientada a la equidad y la inclusión, que contribuya a los*

procesos productivos del Partido de José C. Paz y su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Se propende a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario".

Que el artículo 14 del Estatuto Universitario garantiza la organización de cursos libres, parciales o complementarios sobre materias o conjuntos de materias integrantes al plan de estudios de las carreras universitarias.

Que en virtud de todo lo expuesto y teniendo en consideración la propuesta realizada por la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, este DEPARTAMENTO ACADÉMICO considera pertinente la aprobación del "SEMINARIO EXTRACURRICULAR: NIÑEZ, DERECHO DE FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS" a cargo de la Profesora Dra. Gabriela Castillo, conforme a programa y cronograma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que el desarrollo de este SEMINARIO se fundamenta en la necesidad de generar en la comunidad educativa el conocimiento del derecho como correspondencia entre lo debido y la norma, profundizando el análisis sobre el derecho de familia que involucran en forma directa a niños, niñas y adolescentes, desde la óptica de los derechos humanos y desde el paradigma de protección integral.

Que consecuentemente el SEMINARIO tiene por finalidad el desarrollo de un sentido crítico de las intervenciones del sistema judicial y administrativo, en interrelación con las intervenciones del Trabajo Social, incorporando una perspectiva de derechos humanos en materia de niñez y adolescencia.

Que el presente no genera erogación presupuestaria adicional para la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 43 y 47 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el SEMINARIO EXTRACURRICULAR: NIÑEZ, DERECHO DE FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS correspondiente a la Carrera de Trabajo Social cuyos objetivos, fundamentación, contenidos, metodología y cronograma se encuentran incorporados como ANEXO que, a todos sus efectos, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La implementación y dictado del SEMINARIO EXTRACURRICULAR no generará erogaciones presupuestarias adicionales a la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y Publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Ab. Rodolfo Nicolás Diana
Director
Departamento de Cs. Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN N° 03**ANEXO****SEMINARIO NIÑEZ, DERECHO DE FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS****Carrera de Trabajo Social – Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales****UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ****1. Docente a cargo:**

Dra. Gabriela Castillo.

2. Modalidad:

El seminario constará de ocho (8) encuentros semanales presenciales y se dictará los jueves de 13 a 17 hs., en la sede de la UNPAZ.

Horas totales: treinta y dos (32).

Fecha de dictado: Segundo bimestre del segundo cuatrimestre de 2017.

3. Objetivos:

- Realizar un abordaje integral de los institutos del derecho de familia desde la perspectiva la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Generar en los estudiantes de Trabajo Social una mirada crítica del derecho de familia basado en el respeto de los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

4. Fundamentación:

El Seminario busca profundizar el análisis de aquellos institutos del derecho de familia que involucran en forma directa a Niños, Niñas y Adolescentes., tales como la adopción, parentesco, filiación, responsabilidad parental, tutela, desde la óptica de los derechos humanos y desde el paradigma de protección integral.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 103

Se apunta a que el cursante desarrolle un sentido crítico de las intervenciones del sistema judicial y administrativo, y en sus intervenciones como futuro profesional del trabajo social, lo haga desde la internalización de los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

5. Contenidos mínimos:

Profundización y análisis de los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Constitución Nacional y Convención de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Tratados internacionales de Derechos Humanos.

Análisis y revisión de los institutos del derecho de familia que involucran Niños, Niñas y Adolescentes. Casuística nacional e internacional. Doctrina y jurisprudencia.

6. Metodología:

La metodología se basa en el desarrollo teórico de los temas a tratar con material bibliográfico y jurisprudencia de cada instituto del derecho de familia, con análisis de casos en cada clase y la elaboración de informes de los estudiantes asumiendo el rol de trabajadores sociales en cada caso planteado.

7. Cronograma:

Clase 1: Presentación del seminario y metodología de trabajo. Introducción y revisión del marco normativo. Constitución Nacional y Convención de los derechos de NNyA. Tratados internacionales de DDHH. Ley 26.061. Vinculación con el derecho de familia. Sistema de protección integral de Niños Niñas y Adolescentes.

Clase 2: Filiación y parentesco. Derecho de comunicación. Análisis de casos

Clase 3 y Clase 4: Adopción. Análisis de casos

ANEXO RESOLUCIÓN Nº - 103

Clase 5: Responsabilidad parental. Análisis de casos

Clase 6: Tutela. Análisis de casos

Clase 7: Violencia familiar.

Clase 8: Trabajo de integración de los temas vistos a lo largo del seminario. Simulación de caso.

